

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO SECTOR CANCHA N° 1 ENRIQUE SORO INDEPENDENCIA, CODIGO BIP N° 30113498-0; SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5111 /2016.

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO SECTOR CANCHA N° 1 ENRIQUE SORO, INDEPENDENCIA**", de fecha 22 de septiembre de 2016 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Independencia; la Resolución N° 145, de fecha 25 de octubre de 2016, que Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el memorándum N° 556, de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Dirección de Secpla; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Independencia, para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO SECTOR CANCHA N° 1 ENRIQUE SORO, INDEPENDENCIA**".

2.- SON PARTE INTEGRANTE de este Decreto, todas las cláusulas contempladas en la Modificación de Convenio aludido de fecha 22 de septiembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y hecho, **ARCHÍVASE**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - SECPLA - Oficina de Partes.

958.